



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año LXXVII

Lunes 8 de octubre de 1962

Núm. 121

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 84

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de Mal Rojo, conocida vulgarmente con el nombre de Mal Rojo, en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Villarramiel, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el término municipal de Villarramiel, señalándose como zona infecta porquerizas de don Darío Quintana, Jaime Más Rivas, Manuel Melgar y Pablo Jubete, como zona sospechosa, término municipal de Villarramiel y como zona de inmunización, la que señale el Veterinario.

Las medidas adoptadas son las que determinan los artículos 242, 243 y 244, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Palencia 3 de octubre de 1962.—El Gobernador civil, Víctor Frago del Toro. 2296

GOBIERNO MILITAR

SUBASTA

El día 6 de noviembre del año en curso, a las once horas, tendrá lugar en la Secretaría de este Gobierno Militar, el acto de subasta, para la enajenación por el Ramo del Ejército, de un solar, denominado «Carrechiquilla», situado al Sur de esta ciudad de Palencia, junto al Hospital Provincial.

El pliego de condiciones y modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en el Gobierno Militar de Palencia, y han sido publicados en el «Boletín del Estado», número 236, de fecha 2 de octubre de 1962.—El Coronel Gobernador Militar, Antonio Meneses Lacalle. 2297

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

CERVERA DE PISUERGA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia de hoy, dictada en sumario número 100 de 1962, sobre hurto; por la presente, se cita al inculcado Ignacio Rodríguez de la Cruz, de 35 años de edad, hijo de Francisco y de Lucía, soltero, obrero ambulante, natural de Recuerda (Soria), y sin domicilio conocido, habiéndolo tenido últimamente y desde donde se ausentó, en el pueblo de Matlabanega, en casa de Federico Aparicio Varona, para que en el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración y responder de los cargos que le resultan en el sumario expresado al principio, bajo apercibimiento, sino lo verifica, de procederse a su detención.

Cervera de Pisuerga veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario judicial, Elías Ezquerro. 2214

SALDAÑA

Cédula de citación y emplazamiento

El señor Juez de primera instancia de Saldaña, en resolución de esta fecha, dictada en el asunto civil, número 62, de 1962, sobre juicio ordinario de mayor cuantía, a instancia de Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas, contra don Martín Sandino Peláez y don Juan Cortés Alvarez, de Miranda, ampliada subjetivamente la demanda frente a la esposa del segundo doña Susana Hernández Aymerich, sobre reclamación de cantidad, el primero e ignorado paradero, ha acordado citar a don Martín Sandino Peláez, vecino que fue de Saldaña, para que en el término de nueve días, y tres más por razón de la distancia, comparezca en los autos, personándose en forma.

Saldaña veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario judicial, Isidro G. Salomón. 2228

Juzgados municipales

PALENCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal de esta Capital, en providencia dictada en el día de hoy, en diligencias previas, número 269 del presente año, por lesiones, por la presente se cita a José Luis Riesgo, de 23 años de edad, soltero, fresador, y vecino de Madrid, calle Santiago, 13, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, para ser oído en dichas actuaciones, y al mismo tiempo ser reconocido por el señor Médico Forense, bajo apercibimiento que de no comparecer, incurrirá en la responsabilidad a que hubiere lugar.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al lesionado antes expresado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Palencia a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Valeriano Romero. 2281

PALENCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal de esta Ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de faltas, número 306 del presente, que se siguen en este Juzgado, por daños y escándalo, en virtud de denuncia de Eduardo Muñoz Martín, mayor de edad y vecino de esta Capital, contra José Luis Moral González, nacido en Madrid, el día 29 de diciembre de 1933, casado, albañil, hijo de Antonio y de Amelia, y domiciliado últimamente en Madrid, callejón de Antonio Antóraz, número 10, hoy en ignorado paradero, ha mandado citar a las partes, testigos, a fin de que el día dieciséis de octubre próximo y hora de las once quince, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, a los fines de celebrar dicho juicio de faltas, con la advertencia a las partes, que deberán acudir provistas de las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento que de no comparecer incurrirán en la responsabilidad a que hubiere lugar.

Y para que sirva de cédula de citación al

denunciado José Luis Moral González, en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Palencia a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Valeriano Romero.

2280

Administración Municipal

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año de 1962, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

PADRONES QUE SE ANUNCIAN

Aprovechamiento de pastos del 2.º semestre de 1962.

Goteras, canalones y albañales en la vía pública, 1962.

Entrada de carruajes en edificios particulares o portoneras, 1962.

Arbitrio sobre tenencia de perro, 1962.

Espinosa de Villagonzalo 29 de septiembre de 1962.—El Alcalde, T. García. 2291

FROMISTA

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 30 del mes de septiembre de 1962, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de diversas atenciones de reconocidas necesidad y urgencia, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Frómista 3 de octubre de 1962.—El Alcalde, A. Morante.

2287

FROMISTA

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 30 del mes de septiembre, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de diversas atenciones de recono-

cida necesidad y urgencia, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Frómista 3 de octubre de 1962.—El Alcalde, A. Morante.

2288

FUENTE-ANDRINO

EDICTO

El Ayuntamiento de esta villa, tiene acordada la subasta pública para la venta de CIENTO NOVENTA Y UN chopos, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de OCHO días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Fuente-Andrino 1 de octubre de 1962.—El Alcalde, Antolín Castrillo.

2249

MEMBRILLAR

EDICTO

El Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria celebrada el día 22 del actual, acordó ratificar y prorrogar las Ordenanzas municipales, actualmente en vigor, para el próximo ejercicio de 1963.

Lo que se hace público con el fin, de que contra dicho acuerdo, puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días, conforme dispone el artículo 722, texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Membrillar 28 de septiembre de 1962.—El Alcalde, A. Herrero.

2286

VELILLA DEL RIO CARRION

EDICTO

Se halla de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo reglamentario para su examen y reclamaciones, el expediente de suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, para reforzar las partidas que se hace mención en mencionado expediente.

Velilla del Río Carrión 27 de septiembre de 1962.—El Alcalde (ilegible).

2234

VILLAPROVEDO

EDICTO

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1962, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los intere-

sados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

REPARTOS QUE SE ANUNCIAN

1. Arbitrio sobre bicicletas.
2. Idem sobre consumo de carnes.
3. Idem sobre el vino común o de pasto.
4. Derecho o tasa por entrada de carruajes en edificios particulares.
5. Derecho o tasa por desagüe de canalones en la vía pública o terrenos del común.
6. Arbitrio sobre perros.
7. Derecho o tasa por rodaje por vías municipales.

Villaprovedo 2 de octubre de 1962.—El Alcalde, Maximino Pérez.

2282

VILLARRAMIEL

EDICTO

Como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Villarramiel.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 del mes de septiembre actual, acordó por unanimidad prorrogar para el próximo ejercicio de 1963, las Ordenanzas Fiscales sobre Arbitrios municipales y Derechos y Tasas, que fueron sancionadas y aprobadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para el presupuesto de 1962, las cuales parte vienen rigiendo desde el presupuesto de 1958 y parte modificadas para el de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarramiel 27 de septiembre de 1962.—El Alcalde (ilegible).

2236

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE ALBA DE LOS CARDAÑOS

Anuncio de subasta

El día 27 de octubre próximo, a las quince horas, tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente de la Junta vecinal o persona en quien delegue, se celebra en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas siguientes:

Monte Alambrial, número 4 bis, para la Entidad de Cardaño de Abajo. A las quince horas, tendrá lugar la subasta de los pastos para el mencionado aprovechamiento, de 683 lanares y 10 cabrío y 78 vacunos. Con la tasación anual de 4.578 e índice 9.156, plazo de duración, cinco años.

Esta subasta se regirá por las condiciones establecidas por la Jefatura del Distrito Forestal y las aprobadas administrativas por esta Entidad.

Los pliegos de proposiciones serán presen-

tados en la Secretaría, antes de las diecisiete horas del día 26 de octubre próximo.

Alba de los Cardaños 26 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Gregorio Lozano.

2270

JUNTA VECINAL DE ALBA DE LOS CARDAÑOS

Anuncio de subastas

El día 27 del mes de octubre próximo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde y la Junta o persona en quien delegue, se celebra en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta siguiente:

A las doce y media de la mañana, la subasta de pastos del puerto de Mazodre y Espiguete, número 63, de los de U. P. de la provincia y de la pertenencia de esta Entidad, para setecientas cabezas de ganado lanares, entre ellas veinticinco cabrío, por plazo de duración de cinco años e índice.....

Esta subasta se regirá por las condiciones establecidas por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y por las económicas administrativas aprobadas por la Entidad.

Los pliegos de proposiciones serán presentados en la Secretaría de esta Junta vecinal, antes de las diecisiete horas del día 26 de octubre próximo.

Alba de los Cardaños 26 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Gregorio Lozano.

2272

JUNTA VECINAL DE ALBA DE LOS CARDAÑOS

Anuncio de subastas

El día 27 del próximo mes de octubre y bajo la presidencia del Sr. Alcalde y la Junta o persona en quien delegue, se celebra en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, las subastas siguientes:

A las once y media de la mañana, la subasta de pastos del puerto de Mazodre y Espiguete, número 63, de los de U. P. de la provincia y de la pertenencia de esta Entidad, para mil setecientas cabezas de ganado merinas, plazo de duración, un año, bajo tipo de tasación de sesenta y ocho mil pesetas (68.000 ptas.) e índice de ciento treinta y seis mil (136.000 ptas.).

Esta subasta se regirá por las condiciones establecidas por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y por las económicas administrativas aprobadas por la Entidad.

Los pliegos de proposiciones serán presentados en la Secretaría de esta Junta vecinal, antes de las diecisiete horas del día 26 de octubre próximo.

Alba de los Cardaños 26 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Gregorio Lozano.

2272

JUNTA VECINAL DE ALBA DE LOS CARDAÑOS

Anuncio de subastas

El día 27 del próximo mes de octubre y bajo la presidencia del Sr. Alcalde y la Jun-

ta o persona en quien delegue, se celebra en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta siguiente:

A las catorce y treinta minutos del día señalado tendrá lugar la subasta de pastos del puerto "Los Hoyos", número 56, de los de U. P. de la provincia y de la pertenencia de esta Entidad, para 722 lanares y 92 cabras, por plazo de duración por cinco años e índice.....

Esta subasta se regirá por las condiciones establecidas en la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y por las económicas administrativas de esta Entidad.

Plazo de duración, cinco años.

Tasación anual, 5.252 pesetas.

Los pliegos de proposiciones serán presentados en la Secretaría de la Junta vecinal, antes de las diecisiete horas del día 26 de octubre próximo.

Alba de los Cardaños 26 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Gregorio Lozano.

2273

JUNTA VECINAL DE ALBA DE LOS CARDAÑOS

Anuncio de subastas

El día 27 del próximo mes de octubre y bajo la presidencia del Sr. Alcalde y la Junta o persona en quien delegue, se celebra en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta siguiente:

A las catorce horas del día señalado, tendrá lugar la subasta de pastos del puerto "Los Hoyos", pertenecientes a esta Entidad, número 501, de los de U. P. de la provincia y de la pertenencia de esta Entidad, para el aprovechamiento de 500 merinas, plazo de duración, un año, tipo de tasación, once mil doscientas cincuenta y una, índice veinte mil.

Esta subasta se regirá por las condiciones establecidas por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y por las económicas administrativas aprobadas por la Entidad.

Los pliegos de proposiciones serán presentados en la Secretaría de esta Junta vecinal, antes del día 26 de octubre próximo.

Alba de los Cardaños 26 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Gregorio Lozano.

2273

JUNTA VECINAL DE ALBA DE LOS CARDAÑOS

Anuncio de subastas

El día 27 del próximo mes de octubre y bajo la presidencia del Sr. Alcalde y la Junta o persona en quien delegue, se celebra en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta siguiente:

A las diez horas de la mañana, la subasta de pastos en el monte "Lamas de Abín", número 57, de los de U. P. de la provincia y de la pertenencia de esta Entidad, para el

aprovechamiento de 178 vacunos, por plazo de duración, cinco años e índice.

Tasación anual, 1.780 pesetas.

Esta subasta se regirá por las condiciones establecidas por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y por las económicas administrativas aprobadas por la Entidad.

Los pliegos de proposiciones serán presentados en la Secretaría de esta Junta vecinal, antes de las diecisiete horas del día 26 de octubre próximo.

Alba de los Cardaños 26 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Gregorio Lozano.

2274

JUNTA VECINAL DE ALBA DE LOS CARDAÑOS

Anuncio de subastas

El día 27 del próximo mes de octubre y bajo la presidencia del Sr. Alcalde y la Junta vecinal o persona en quien delegue se celebra en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta siguiente:

A las ocho horas del día señalado, tendrá lugar la subasta de pastos del monte de "Ojeda y Arrilla", número 6, perteneciente a la Entidad de Alba y Cardaño de Arriba, de Utilidad Pública de la provincia, perteneciente a las mencionadas Entidades, para el aprovechamiento de 1.029 lanares y 114 cabras, 27 vacunos. Plazo de duración, cinco años.

Tasación anual, 1.254 pesetas.

Esta subasta se regirá por las condiciones establecidas por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y por las económicas administrativas de la Entidad.

Los pliegos de proposiciones serán presentados en la Secretaría, antes del día 26 de octubre próximo.

Alba de los Cardaños 26 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Gregorio Lozano.

2274

JUNTA VECINAL DE CARDANO DE ABAJO

Anuncio de subastas

El día 27 de octubre, a las diecisiete horas, tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la Junta vecinal o persona en quien delegue, se celebra en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, las subastas siguientes:

Monte Dehesa de la Entidad de Cardaño de Abajo, número 3. A las dieciséis horas del día 27 de octubre, tendrá lugar la subasta de pastos para el aprovechamiento de 78 vacunos, 683 lanares y veinte de cabrío.

Plazo de duración, cinco años. Tasación anual 3.239 pesetas. Base 2.662. Índice 5.324.

Esta subasta se regirá por las condiciones establecidas en la Jefatura del Distrito Forestal y las aprobadas administrativas por esta Entidad.

Los pliegos de proposiciones serán presentados en la Secretaría, antes de las diecisiete horas del día 26 del mes de octubre próximo.

Alba de los Cardaños 26 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Gregorio Lozano.

2270

JUNTA VECINAL DE CARDAÑO DE ABAJO

Anuncio de subasta

El día 27 próximo, a las diecisiete horas del mes de octubre, tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la Junta vecinal o persona en quien delegue, se celebra en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, las subastas siguientes:

Monte Tablas y Hoyanquinos, número 6/6. A las dieciséis horas y treinta minutos del día señalado, tendrá lugar la subasta de pastos para el aprovechamiento con 433 lanares y 48 cabras. Plazo de duración, cinco años. Tasación anual, 3.078 pesetas.

Esta subasta se regirá por las condiciones establecidas por la Jefatura del Distrito Forestal y las aprobadas administrativas por esta Entidad.

Los pliegos de proposiciones serán presentados en la Secretaría, antes de las diecisiete horas del día 26 de octubre próximo.

Alba de los Cardaños 26 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Gregorio Lozano.

2270

JUNTA VECINAL DE CARDAÑO DE ARRIBA

Anuncio de subastas

El día 27 de octubre próximo, a las nueve y cuarenta minutos, tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente de la Junta vecinal o persona en quien delegue, se celebra en la Casa de Ayuntamiento, las subastas siguientes:

Monte Cuesta y Dehesa, número 5 bis, de la Entidad de Cardaño de Arriba, a las nueve y treinta minutos del día señalado, tendrá lugar la subasta de pastos para el mencionado aprovechamiento, de 507 lanares y 22 cabras, plazo de duración, cinco años.

Tasación anual, 2.662 pesetas e índice.....

Esta subasta se regirá por las condiciones

establecidas por la Jefatura del Distrito Forestal y las aprobadas administrativas de la Entidad.

Los pliegos de proposiciones serán presentados en la Secretaría de la mencionada Junta, antes del día 26 de octubre próximo.

Alba de los Cardaños 26 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Gregorio Lozano.

2271

JUNTA VECINAL DE CARDAÑO DE ARRIBA

Anuncio de subastas

El día 27 de octubre próximo, a las nueve y treinta minutos, tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente de la Junta vecinal o persona en quien delegue, se celebra en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, las subastas siguientes:

Monte Cuesta y Dehesa de Cardaño de Arriba, a las nueve horas y treinta minutos, tendrá lugar la subasta número 5, de los de U. P. de la provincia y de la pertenencia de esta Entidad, para 350 merinas, plazo de duración, un año, bajo tipo de tasación anual, 15.000 pesetas.

De índice de

Esta subasta se regirá por las condiciones establecidas del Distrito Forestal de la provincia y por las económicas administrativas de la Entidad.

Los pliegos de proposiciones serán presentados en la Secretaría de esta Junta vecinal, antes de las diecisiete horas del día 26 de octubre próximo.

Alba de los Cardaños 26 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Gregorio Lozano.

2271

JUNTA VECINAL DE CARDAÑO DE ARRIBA

Anuncio de subastas

El día 27 de octubre próximo, a las nueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente de la Junta vecinal o persona en quien delegue, se celebra en la Casa de Ayuntamiento, las subastas siguientes:

Monte "Hoyo", de la Entidad de Cardaño de Arriba, a las nueve horas del día señalado, tendrá lugar la subasta del monte "El Hoyo", de pastos, número 5, para el aprovechamiento de 48 reses vacunas, pertenecientes a la mencionada Entidad. Plazo de duración, cinco años. Tasación anual, 1.920 pesetas.

Esta subasta se regirá por las condiciones establecidas por la Jefatura del Distrito Forestal y las administrativas de la Entidad.

Los pliegos de proposiciones serán presentados en la Secretaría, antes del día 26 de octubre próximo.

Alba de los Cardaños 26 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Gregorio Lozano.

2271

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDINARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1963

Aprobados por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, los presupuestos municipales ordinarios para el ejercicio de 1963, de conformidad con lo establecido en el art. 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles.

Dichas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas:

- Los habitantes del término municipal.
- Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.
- Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Abarca.	2284
Autillo de Campos.	2289
Ayuela de Valdavia.	2309
Mazariegos.	2292
Micieces de Ojeda.	2304
Payo de Ojeda.	2303
Pedraza de Campos.	2290
Pomar de Valdivia.	2285
Tabanera de Valdavia.	2306
Valderrábano de Valdavia.	2310
Villaprovedo.	2307

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Palencia

RELACION de las licencias de uso de armas de caza, concedidas por el mismo durante el mes de agosto de 1962. (Continuación)

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia	Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
1572	Costantino Alvarez Guerra	Villada	5.ª	1642	Manuel Ferrero Panizo	Guardo	5.ª
1573	Pablo García González	Palencia	»	1643	Benigno Bravo Fuente	idem	»
1574	Agustín Ramos Falcón	Idem	»	1644	Orencio Julián Fernández	Idem	»
1575	José Cabo Martín	Idem	»	1645	Alfredo Rguez. Rodríguez	Idem	»
1576	Jacinto Castellanos Aláez	Idem	»	1646	Arturo Ramón Fernández	Idem	»
1577	Ramón González Santiago	Idem	»	1647	Nazario Izquierdo Martín	Idem	»
1578	Segundo Arenillas Martín	Idem	»	1648	Pascual Rodríguez Pardo	Torquemada	»
1579	Luis Alvarez Morate	Idem	4.ª	1649	Domingo Velasco Marcos	Idem	»
1580	Leandro C. Alvarez	Idem	5.ª	1650	Nemesio Soto Calle	Villasarracino	»
1581	José Aragón Rodríguez	Idem	4.ª	1651	Herminio Sáez Gómez	Castrillo Villavega	»
1582	Dativo Donis Tapia	Idem	»	1652	Moisés Pinedo Alonso	Hérmedes de Cerrato	»
1583	Antonio González Luengo	Idem	5.ª	1653	Ampelio Niño González	Cevico Navero	»
1584	Mariano Yágue Diez	Idem	»	1654	Florencio Calvo Niño	Idem	»
1585	Máximo Fernández Criado	Idem	»	1655	Dario Niño González	Castrillo de D. Juan	»
1586	Santiago Cobos Ortiz	Idem	»	1656	Celerino Daza Martín	Baños de Cerrato	»
1587	Bruno Carricajo Franco	Idem	»	1657	Clemente Ramos Hermoso	Venta de Baños	»
1588	José Villamayor Rapún	Idem	»	1658	Máximo Nieto Sampedro	Idem	»
1589	Jesús Santiago Rodríguez	Idem	»	1659	Benardino G. Brañas	Calabazanos	»
1590	José M.ª Gutiérrez Lozano	Idem	»	1660	Ataulfo Bustillo Azpeleta	Melgar de Yuso	»
1591	Atanasio V. Rapún	Idem	»	1661	Ceferino Estébanez García	Villodre	»
1592	Luciano Redondo Primo	Idem	»	1662	Jerónimo Torres Pérez	Idem	»
1593	Gabriel Villamayor Rapún	Idem	»	1663	Emilio Fdez. Rodríguez	Nogales de Pisuerga	»
1594	Guncelino Marín Arija	Idem	»	1664	Paulino Martín Laneda	Becerril del Carpio	»
1595	Julián Pajares González	Aguilar de Campoo	»	1665	Manuel Bravo Martínez	Micieces de Ojeda	»
1596	Costancio Inyesto Lrenz.	Villaproviano	»	1666	Sergio Bravo Andrés	Idem	»
1597	Javier Inyesto Diez	Idem	»	1667	Indalecio Rguez. Quiñones	Alar del Rey	»
1598	Eutimio Martín García	Portillejo	»	1668	Miguel Lucio Ibáñez	Idem	»
1599	Eulogio Serna Herrero	Idem	»	1669	Eugenio Landa Ugalde	Idem	»
1600	Pedro Serna Serna	Idem	»	1670	Jorge de la Mora Pajares	Idem	»
1601	José M.ª García Fernández	Villota del Duque	»	1671	Alfredo Alvarez Polvorosa	Carrión de los C.	»
1602	Ramiro Fernández García	Idem	»	1672	Daciano Diez Serrano	Torre de los Molinos	»
1603	Teódulo Herrero Lorenzo	Itero Seco	»	1673	Jesús Pérez Ruiz	Aguilar de Campoo	»
1604	José Pérez Alejos	Vertavillo	»	1674	Eutiquiano Diez Salvador	Celada de Robledo	»
1605	David Gutiérrez Laso	Villaeles Valdavia	»	1675	Felipe Vaños Fernández	Idem	»
1606	Vidal Rodríguez García	Idem	»	1676	Juan B. Tamayo Díaz	Mudá	»
1607	Abilio Sahagún Macías	Belmonte de C.	»	1677	Francisco Fernández Vélez	Guardo	»
1608	Francisco Sahagún Macías	Idem	»	1678	Porfirio García Mata	Cillamayor	»
1609	Lorenzo Miguel Antolfnez	Arroyo	»	1679	Pedro Diezhandino Nieto	Palencia	»
1610	Restituto Blanco Ordás	Tariego de Cerrato	»	1680	Angel Pérez Villanueva	Herrera de Pisuerga	»
1611	Tomás Flores Gil	Venta de Baños	»	1681	Máximo Gutiérrez Salán	Idem	»
1612	Crescenciano Manchón C.	Idem	»	1682	José Luis Martínez García	Idem	»
1613	Ignacio Arsuaga Echave	Idem	»	1683	Anastasio Polanco Cubillo	Idem	»
1614	Ulpiano González Alonso	Piña de Campos	»	1684	Valentín Lobejón Lobejón	Idem	»
1615	Manuel Rodríguez Calzada	Idem	»	1685	Conrado Fdez. González	Idem	»
1616	Manuel Orozco Prádanos	Palenzuela	»	1686	Agusto Martín Abia	Villabermudo	»
1617	Félix Aguado Bravo	Villamediana	»	1687	Donaciano B. Rodríguez	Idem	»
1618	Indalecio Gutiérrez Diez	Abia de las Torres	»	1688	Emilio Marcos Sendino	Idem	»
1619	Ignacio Marcos García	Osorno	»	1689	Valentín Parte Herrero	Páramo de Boedo	»
1620	Antonio Ruiz Matabuena	Salinas de Pisuerga	»	1690	Angel Tejedor Dehesa	Idem	»
1621	Santos Ruiz Matabuena	Idem	»	1691	Amado Franco García	Idem	»
1622	Lorenzo Pérez Ramos	Quintanalungos	»	1692	Emilio Gutiérrez Hijosa	Calahorra de Boedo	»
1623	Jesús Pardo García	Villaramiel	»	1693	Eutiquio Carriedo García	Monzón de Campos	»
1624	Jesús Elices Gutiérrez	Paredes de Nava	»	1694	Inocencio Fdez. Alvarez	Idem	»
1625	Melecio del Amo Antolfnez	Villelga	»	1695	Pablo Aguado Bravo	Idem	»
1626	Jesús Martínez San Juan	Palencia	»	1696	José Luis Plaza Romero	Osorno	»
1627	Angel Dios Antolín	Idem	»	1697	Pablo Jesús León Pajares	Villaherreros	»
1628	Joaquín Maeso Redondo	Idem	»	1698	Segundo Dehesa Gallego	Osorno	»
1629	Pablo Doncel Meneses	Idem	»	1699	Luis Martínez Ruiz	Villanueva del Río	»
1630	Nicanor Rodríguez Rubio	Idem	»	1700	Daniel José Durango	Villalcázar de Sirga	»
1631	Antonio Aparicio Bravo	Idem	»	1701	José M.ª Ignacio Durango	Idem	»
1632	Jesús Gutiérrez Lozano	Idem	»	1702	Emilio González Aparicio	Pozancos	»
1633	Poscual López Arroyo	Idem	»	1703	Marcelo H. Bartolomé	Prádanos de Ojeda	»
1634	Adolfo Pesquera Salgado	Idem	»	1704	Rufino Salamanca Blanco	Cordovilla la Real	»
1635	Amador Núñez Baños	Idem	3.ª	1705	José Herrero Estalayo	Perapertú	»
1636	Leoncio López Ibáñez	Idem	5.ª	1706	Juan José Mediavilla	S. Cebrián de Mudá	»
1637	Félix Aragón Maté	Villalobón	»	1707	Tomás García Fuentes	Villanueva del Río	»
1638	Antonio Hernández Mena	Tabanera de Cerrato	»	1708	Rufino Calvo Pérez	Calzada de los M.	»
1639	José M.ª Fernández García	Guardo	»	1709	Fausto Cea Lomás	Idem	»
1640	Jesús Fernández Cascón	Idem	»	1710	José de la Fuente Redondo	Tremaya	»
1641	Antonio Blanco Bajo	Idem	»	1711	Justo Calvo Sierra	Santa María de R.	»
				1712	Constantino Gómez López	Rebanal de los C.	»
				1713	Andrés Valles Campo	Villanuño de V.	»
				1714	Eduardo Ruiz Rojo	Salcedillo	»
				1715	Guillermo García Calvo	Brañosera	»
				1716	Epifanio Pellejo Alvarez	Idem	»
				1717	Silvano Sardina del Río	Idem	»
				1718	Gerardo Sardina del Río	Idem	»
				1719	Germán Miguel Martínez	Idem	»
				1720	Balbino García Barrios	Idem	»

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia	Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
1721	Gerardo Pérez Marina	Brañosera	5. ^a	1799	Julián Castellanos Alvarez	Palencia	5. ^a
1722	Avelino Montes Ruiz	Barruelo	»	1800	Apolinar M. Lesmes	Idem	»
1723	Aureliano M. Fernández	Idem	»	1801	Antonio M. Rodríguez	Idem	»
1724	Ramón Merino Alvarez	Idem	»	1802	Eusebio Ruiz Esguevillas	Idem	»
1725	José Luis García Gómez	Idem	»	1803	Antonio Ruiz Esguevillas	Idem	»
1726	Alfredo Ruiz Duque	Vallejo de Orbó	»	1804	José Luis Grajales Alonso	Idem	»
1727	Benito Fernández Lobato	Cillamayor	»	1805	Joaquín de Pablos Vallejo	Idem	4. ^a
1728	Martín Alonso González	Reinoso de Cerrato	»	1806	Antonio Gurrea Ripalda	Idem	3. ^a
1729	Tomás de la F. Almendres	Cordovilla la Real	»	1807	Filoniles A. González	Idem	5. ^a
1730	Dimás Allende Barbillo	Las Heras de la Peña	»	1808	Isidoro Fernández López	Idem	»
1731	Luis Vallejera Quijada	Villalobón	»	1809	José Antonio M. Calabote	Idem	3. ^a
1732	Timoteo Llorente Pascual	Torquemada	»	1810	Juan de Castro Díaz	Idem	4. ^a
1733	José Antonio Martín H.	Ampudia	»	1811	Adriano de Nadal Sarasa	Idem	5. ^a
1734	Cándido Enrique León	Valoria del Alcor	»	1812	Antonio Alonso González	Idem	»
1735	Victoriano Nieto Núñez	Venta de Baños	»	1813	Emilio Alonso Franco	Idem	»
1736	Jesús Prádanos Martínez	Tariego de Cerrato	»	1814	Silviano Santoyo Moreno	Villamediana	»
1737	José Ortega Mena	Cevico Navero	»	1815	Santiago Santoyo Moreno	Idem	»
1738	Pedro García Gutiérrez	Dueñas	»	1816	Restituto Pérez Pérez	Oteros de Boedo	»
1739	Ambrosio Rgez. Ramos	Idem	»	1817	Heraclio Valbuena Cubillo	Báscones de Ojeda	»
1740	Emiliano G. González	Idem	»	1818	Lorenzo Gil Fernández	Villarramiel	»
1741	Pedro Rodríguez Soto	Idem	»	1819	Federico Gómez Díez	Cordovilla la Real	»
1742	Porfirio F. Martínez	Valderrábano	»	1820	Pedro Muñoz Miguel	Espinosa de V.	»
1743	Agustín Fernández Santos	Idem	»	1821	Maximiliano Merino Llas.	Dehesa de Montejo	»
1744	Antoliano Vicente Ruiz	Congosto de V.	»	1822	Delfín Gama de Hoyos	Matamorisca	»
1745	Alfredo Lezcano Martín	Idem	»	1823	Laurentino García Iglesias	Matabuena	»
1746	Pedro Lezcano Calvo	Idem	»	1824	Hipólito Santos de la Hera	Vañes	»
1747	Eleuterio Lezcano Santos	Idem	»	1825	Jesús Ercilla Mínguez	Astudillo	»
1748	Fidel Vicente Ruiz	Idem	»	1826	Emiliano I. Jiménez	Meneses	»
1749	Amador Villacorta Herrero	Idem	»	1827	Flaviano E. Garrido	Perales	»
1750	Jacinto Calvo Martín	Idem	»	1828	Diodoro Gómez Iglesias	Idem	»
1751	Julián de Prado Blanco	Lomas	»	1829	Emilio Peña Quirce	Idem	»
1752	Juan Fernández Robles	Villoldo	»	1830	José Cóbrecos Corral	Renedo de Valdavia	»
1753	Ampelio Galindo Rgez.	Idem	»	1831	Emeterio González Pérez	Buevavista Valdavia	»
1754	Juan Vela Linares	Idem	»	1832	David Revilla Montes	Valles de Valdavia	»
1755	José Ramírez Antón	Idem	»	1833	Froilán Puebla González	Villabasta de V.	»
1756	Emiliano Gutiérrez Soto	Grijota	»	1834	Luis Bores Rodríguez	Paredes de Nava	»
1757	Silvano Citores Ceballos	Cobos de Cerrato	»	1835	Pedro Espiga Serna	Idem	4. ^a
1758	Amado Fombellida Mena	Antigüedad	»	1836	Félix Espiga Serna	Idem	»
1759	Jesús Muñoz García	Idem	»	1837	Marcelino Rgez. Prieto	Fuentes de Nava	5. ^a
1760	Ángel Ramos Pascual	Espinosa de Cerrato	»	1838	Alejandro Tapia Rojo	Palenzuela	»
1761	Teobaldo Serrano Rgez.	Antigüedad	»	1839	Manuel García González	Ventosa de Pisuerga	»
1762	Fontaine Jeán Louis	Idem	»	1840	Isaac Abad Bustamante	Ventanilla	»
1763	Georges Cros Louguet	Idem	»	1841	Pedro de la Plaza Juárez	Revenga de Campos	»
1764	Ildefonso Losada Sanaz	Idem	»	1842	Rufino Macho Ruiz	Frómista	»
1765	Fernando Max Albert	Idem	»	1843	Mariano Martínez Vicente	Piña de Campos	»
1766	Modesto Andrés Deiz	Monzón de Campos	»	1844	Agripino Flores Bernal	Boadilla del Camino	»
1767	Licinio Peláz Pérez	Ribas de Campos	»	1845	Rafael Delgado Mediavilla	Venta de Baños	»
1768	Miguel Peláz Pérez	Idem	»	1846	Ángel Mouleón Barcelona	Idem	»
1769	Teófilo Vélez Pérez	Monzón de Campos	»	1847	Ildefonso Cañas Olea	Idem	»
1770	Eladio Rodríguez Santiago	Fuentes de Nava	»	1848	Heraclio Pelayo Infante	Becerril de Campos	»
1771	Eliseo Marcos Castro	Idem	»	1849	Régulo Calzada Rodríguez	Valle de Cerrato	»
1772	Amador F. Fernández	Monzón de Campos	»	1850	Manuel Jesús Hdez. Ruiz	Herrera de Pisuerga	»
1773	Antolín Castrillejo F.	Pozo de Urama	»	1851	Severino Pérez Martín	San Cristóbal Boedo	»
1774	Desiderio Martín Martín	Fuentes de Nava	»	1852	Miguel Primo Ruiz	Sotillo de Boedo	»
1775	Julio Calle Abero	Cervatos de la C.	»	1853	Julián Turrado Turrado	Dehesa de Romanos	»
1776	Alejandro Nicolás Pérez	Idem	»	1854	Melchor Martín Gutiérrez	Sotobañado Boedo	»
1777	Germán Nieto de Prado	Idem	»	1855	Jesús Gutiérrez Ramírez	Águilar de Campoo	»
1778	Juan Pérez Bahillo	Villaprovedo	»	1856	Eduardo Antolín Blanco	Arconada	»
1779	Gerardo Onecha Gutiérrez	Población Cerrato	»	1857	José Antonio F. Lomana	Carrión de los C.	»
1780	Alejandro Ruiz Rubio	Villanuño de V.	»	1858	Fernando Salas Ramón	Idem	»
1781	Exequías Macho García	Idem	»	1859	Felipe Magdaleno Ortega	Villaicázar de Sirga	»
1782	Félix Antolín Alonso	Palenzuela	»	1860	Antolín G. Gutiérrez	Orbó	»
1783	Wifredo Martín Rodríguez	Guardo	»	1861	Santiago Hoyos Vázquez	Idem	»
1784	Paulino París Villacorta	Fresno del Río	»	1862	Celestino Calvo García	Santibáñez de Ecla	»
1785	Félix Carracedo Martín	Becerril de Campos	»	1863	Juan González Fernández	Alar del Rey	»
1786	Santiago Buey Trancho	Idem	»	1864	Tiburcio Fdez. Lezcano	Payo de Ojeda	»
1787	Francisco Ibáñez Pérez	Idem	»	1865	Eutiquio Calderón Ruiz	Prádanos de Ojeda	»
1788	Miguel Ortega Perrote	Villaumbrales	»	1866	Marcos González Pérez	Alar del Rey	»
1789	Antonio G. Fernández	Palencia	3. ^a	1867	Arturo Palacio López	Idem	»
1790	Mario Palleja Perico	Idem	»	1868	Lucio Calvo Soto	Robledillo de U.	»
1791	Francisco Quijada Barrada	Idem	4. ^a	1869	Domingo Lastra García	Mave	»
1792	Benjamín V. Aguado	Idem	5. ^a	1870	Luis Ramos García	Capillas	»
1793	Victoriano Palomo Ortega	Idem	»	1871	Jesús Miguel Rodríguez	San Llorente Vega	»
1794	Félix Paredes Miguel	Idem	»	1872	José Fernández González	Osorno	»
1795	Eliás Comas Castaño	Idem	»	1873	Marciano Pérez Romero	Idem	»
1796	Antonio Ruiz Abad	Idem	»	1874	Desiderio Iglesias Pérez	Idem	»
1797	Guillermo G. Elices	Idem	»	1875	Pablo García Rodríguez	Idem	»
1798	José Luis Ramos Alonso	Idem	»	1876	Juan A. González García	Idem	»